Acta N° 63-2018 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles cuatro de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta,** Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Ana Isabel Mora Ugalde. **Ausentes:** Elena Lorena Araya Quirós, Aurora Carvajal Angulo.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes. **Ausente:** Freddy Córdoba Soto.

Síndicos Suplentes: José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez. **Ausentes:** Antonio Cantero Madrigal, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Soto.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - Secretaria.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO

I- Audiencia al señor Emmanuel Muñoz Ortiz, el tema a tratar es la importancia de una guía reglamentaria y la presentación de las propuestas que presentó el día 24 del mes de octubre de 2016 ante el Concejo Municipal.

Invitados los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven para que estén informados.

ARTÍCULO I

Audiencias

1- El presidente Municipal Elian Portuguez, le da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le cede la palabra al joven Emmanuel Muñoz Ortiz, cédula de identidad 603850671, Asambleísta Nacional, Asamblea Nacional de la Persona Joven.

El señor Emmanuel Muñoz, representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven manifiesta: el objetivo de la solicitud de esta audiencia es hablar un tema de competencia de la municipalidad y responsabilidad de la misma y es del Comité de la Persona Joven, un órgano importante para los jóvenes de nuestro cantón; además que está estipulado como una comisión permanente según lo indica el artículo 49 y el 50 del Código Municipal y la Ley General de la Persona Joven, el tema central de la audiencia en la importancia de una guía reglamentaria y la presentación de las propuestas que presente el día 24 del mes de octubre de 2016 ante el concejo municipal y hasta el día de hoy no han realizado dicha reglamentación esto para llevar un orden de la elección y manejo del comité, y también es importante contar con una oficina de la juventud, que haya una rendición de cuentas al Concejo Municipal y a las instancias que se tengan que dar y un presupuesto que pueda dar la municipalidad para realización de proyectos y también con la ayuda de

otras instancias, para el buen funcionamiento y mejores proyectos hay que visualizar que no solo Espíritu Santo, sino también están los demás distritos, hay jóvenes ahí que necesitan de este comité, me pongo a su disposición en lo que pueda colaborarles, y ojalá que puedan estudiar ese reglamento. El reglamento contiene las directrices de como debe ser las elecciones de los comités, está claro que el Concejo tiene que dar esa directriz a ese comité para dar un trabajo transparente.

Regidor Ana Virginia Sandoval: agradecer y felicitar al joven Emmanuel porque tiene la iniciativa de preocuparse por la juventud del cantón de Esparza, creo que hace un tiempo para acá me parece que los comités de la persona joven, aunque les falta mucho han tratado de hacerlo y de tener actuación dentro de nuestra sociedad esparzana, es importante lo que apunta de llegarle a los jóvenes de los distritos, la zona costera es importantísima, todos somos vulnerables a todo pero me parece que en la zona costera los jóvenes están más expuestos a drogas y situaciones que les va a perjudicar, además como ya sabemos hay mucha pobreza, hay pocas posibilidades para los jóvenes de estudiar y de avanzar, gracias a Dios nuestros síndicos se han preocupado y creo que están llevando cursos y otras cosas para que los jóvenes y adultos puedan estudiar, pero si nos ponemos a pensar en los tiempos que vienen la zona costera va a jugar un papel estratégico y que a los jóvenes hay que prepararlos para que cuando vengan empresas tengan mano de obra calificada para poder contratarlos y que no tengan que venir jóvenes de San José porque aquí no hay personal capacitado para las empresas. Creo que el comité de la persona joven podría abrir todo ese tipo de abanicos y de posibilidades para que los jóvenes estudien y se capaciten, el deporte y la recreación es tan importante porque los alejan de la droga, sabemos que allá se practican algunos deportes acuáticos, los jóvenes son el futuro, tienen que tomar las riendas del país, prepararse para enfrentar los retos. Tal vez ese reglamento se puede pasar a la comisión de jurídicos para que en conjunto con el comité lo podríamos analizar. Excelente tu propuesta.

Presidente Municipal: para revisar este tema que nos propone Emmanuel, podríamos cambiar el nombre comisión especial de enlace al Comité Cantonal de la Persona Joven para trabajar, revisar, nos propone que hagamos un reglamento a lo interno.

El Concejo Municipal autoriza darle el uso de la palabra al joven Kevin Campos.

Kevin Campos, cédula N° 50462035, soy de Esparza, parte de mi vida activa la he desarrollado de la mano con la municipalidad, he podido desarrollar y apoyar proyectos de la mano con la municipalidad, el tema que se toca hoy es bastante importante, es una lástima que no haya presencia de ningún representante del comité de la persona Joven y eso se suele dar porque cuando me he acercado al departamento de Desarrollo Social a tratar proyectos, es notoria la ausencia del comité, es indudable que en Esparza hay talento joven en distintas áreas, muchas veces se abocan a deportes y artes, pero también hay muchos líderes y eso es importante. Emmanuel sobre la posibilidad de una casa de juventud, siento yo que con todo el potencial que tiene Esparza una casa de la juventud sería el canal ideal para poder potenciar y brindar el apoyo a los jóvenes, además de la casa de la cultura una oficina de cultura. Es importante mencionar que esta municipalidad tiene mucha apertura en cuanto a los jóvenes y en cuanto a las iniciativas pero el poder establecer una oficina de juventud es idóneo para facilitar este canal. En cuanto a lo que se pueda desarrollar el presupuesto del comité es muy poco, no soy miembro del comité pero siempre he estado muy cerca de las personas que integran el

comité, cuando desarrollamos una actividad para los jóvenes de la zona costera, el presupuesto era muy poco, pero la actividad estuvo muy bonita. La creación del reglamento es importante, estoy con toda la anuencia en colaborar en lo que sea posible, me pongo a disposición. Recalco un seguimiento, porque el comité de la persona joven debería estar presente acá y en muchas cosas, en Esparza hay muchos movimientos, contamos con un Consejo participativo, jóvenes Muniesparza, y otros, esto es un tema de suma importancia.
Regidor suplente Gabriel Rojas: para nosotros es importante escuchar a todos los sectores del cantón, el pasado 23 de marzo se presentó el proyecto del Comité de la Persona Joven, para nadie es un secreto que el tema del presupuesto es muy poco, ese comité tienen varios representantes de diferentes sectores, para mí este comité con sus limitaciones ha tratado de ir saliendo adelante y hacer el trabajo de buena forma, tanto es así que en el proyecto como punto número uno tienen la creación de la oficina del Comité de la Persona Joven, sería bueno que ustedes se acercaran a este comité para que pidan ese documento y lo lean, tienen un segundo punto que es la promoción de la ley general de la persona joven y otros, ellos han tenido un gran trabajo y como les digo y ustedes conocen el presupuesto desearíamos que fuera más amplio pero es poco. Me preocupa lo que dijeron de que están muy cerrados a no recibir los consejos o críticas constructivas, supongo que el comité tiene que ser abierto, sería bueno que aclaráramos ese punto, porque no estaría bien que sea un comité cerrado, que no acepta opiniones de nadie más, más bien debería ser lo contrario, me gustaría que en algún momento se reunieran, si hacen la comisión para aclarar ese punto, sobre el reglamento me parece que el departamento legal nos asesore si hay un reglamento, si se puede tomar esta propuesta de Emmanuel y transformarla, etc.
Sr. Elian Portuguez: solo una inquietud, ese asunto de que sea un comité cerrado de donde saca la noticia.
Lic. Gabriel Rojas: tal vez entendí mal, Kevin expresó que se ha acercado y que no lo han querido recibir.
Kevin Campos: me refiero a la ausencia, siento que su presencia puede ser de mayor peso, no es que me han cerrado las puertas, siento que puede ser una mayor participación.
Regidora Karol Jiménez: a lo que llevamos del nombramiento de este comité, les puedo decir no es perfecto como este Concejo que no es perfecto, han tenido sus desaciertos, pero los he visto más interesados en trabajar por los jóvenes, que con el anterior, el comité anterior logró comprar toldos, equipo de audio, hacer como tres actividades, pero lograron hacer inversión, tal vez no lo que los jóvenes de la zona necesitan. Creo que deben acercarse a decir las buenas ideas y si hay ganas de trabajar en equipo, solicitemos una cita y trabajen de la mano con ellos, hay que saber trabajar en equipo y aprovechar todo el talento que hay en la zona.
Regidor José Joaquín Mejías: el tema se trata de sumar no de restar, les invito a sumar estas buenas propuestas, ahí nos arreglaremos nosotros con el tema de la comisión, si bien es cierto el Comité de la Persona Joven es un apéndice del Concejo, no se constituye como tal en una comisión municipal, otra cosa que quería contar que en la comisión de asuntos jurídicos tenemos mucho trabajo y ya tenemos un cronograma hecho, lo que propongo es ver la propuesta, revisarla en la comisión de asuntos jurídicos, presentarla

al Comité de la Persona Joven, porque mi principal preocupación es que los reglamentos no tengan ningún vacío legal, no choquen con la ley de la persona joven, me comprometo en ayudarles porque es algo muy importante, el tema de la persona joven es importante, sus propuestas son bien recibidas, es una semilla que ha caído en tierra fértil, hacer un enlace y hacer un solo trámite.
Bach. Ana Virginia Sandoval: todo eso que dijo el compañero Gabriel está en actas porque es el plan de trabajo del Comité de la persona joven para este año, cualquier cosa lo pueden solicitar en la Secretaría. Preguntar si lo invitaron hasta hoy.
El Lic. Gabriel Rojas aclara que a él le informó que hasta hoy le avisaron, que lo llamó Paulet la hija de Cintia.
La secretaria informa que a ellos se les notificó por correo electrónico.
Presidente Municipal: el reglamento hay que revisarlo, lo ideal es transformar la comisión que se había nombrado para la elección del comité de la persona joven.
Emmanuel Muñoz: yo lo que entregué en la secretaría fue una propuesta de Reglamento para las Asambleas de sectores del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza y una propuesta de Reglamento interno del Comité de la Persona Joven de Esparza, son dos reglamentos, para que ustedes lo estudien, analicen y que lo aprueben, sería bueno porque ahora en octubre de este año hay que escoger nuevo comité, para no tener problemas con la elección.
Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: recordemos que la comisión especial que se había creado tenía un objetivo único que ya fue cumplido, lo que habría que proceder es a crear una nueva comisión especial de enlace con el Comité de la Persona Joven, tal y como se hizo con el Comité Cantonal de Deportes, por otra parte hay una herramienta jurídica que indica el señor que la entregó a la secretaría del Concejo, lo que podría hacer esa comisión es analizarla junto con el comité y la parte social de la administración en este caso la señora Sandra, para revisar dicho reglamento, se puede conformar un solo reglamento, una vez que esté esa propuesta con el visto bueno que se le dé una revisión final en la comisión de jurídicos y de forma presentarlo al seno del Concejo para que sea aprobada por el Concejo Municipal, esos serían los pasos a seguir, si el Concejo lo tiene a bien puede proceder en la creación de la comisión y el señor presidente integrarla.
Indica el señor Alcalde que el Concejo le puede solicitar al Comité de la Persona que nombren dos representantes en esa comisión especial. Pienso que la propuesta se puede pasar a la comisión de asuntos jurídicos.
Lic. Olivier López: recordemos lo que dijo esta asesoría la comisión no es solamente para ver el reglamento, es una comisión de enlace, según les entendí a los exponentes y a los regidores sería una comisión de enlace tal y como se hizo con el Comité de Deportes, no solo es para el documento y por otro lado, según la agenda que tiene ahorita la comisión de asuntos jurídicos veo muy complicado que pueda realizarse una revisión tal y como lo externó el regidor Joaquín hay ya toda una agenda programada y por prioridad tenemos reglamentos que están en estudio.
Sr. Emmanuel Muñoz: como van a crear una comisión que dentro de la misma vean lo que es la política pública y que este Concejo la encamine.
Presidente Municipal Elian Portuguez: según informa don Asdrúbal ese tema lo tienen con la UNGL.

Lic. Olivier López: el Concejo tiene que crear la comisión especial por medio de un acuerdo y al señor presidente le corresponde integrar la comisión.
El Presidente manifiesta: me gustaría que don Joaquín nos acompañe en la comisión, la regidora suplente Candy Chavarría y este servidor.
SE ACUERDA:
1- Crear una comisión especial de enlace al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza. **ACUERDO DEFINITAVAMENTE APROBADO por unanimidad.**
2- Trasladar la documentación presentada por el señor Emmanuel Muñoz en octubre de 2016, a la comisión Especial de enlace al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, debido a que estaba en la comisión especial de nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven y esta debido a que ya se había creado para un único fin, el cual ya se cumplió, por lo que ya no existe. **ACUERDO DEFINITAVAMENTE APROBADO por unanimidad.**
3- Solicitar al Comité de la Persona Joven nombrar dos representantes como asesores en la comisión especial de enlace al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza. **ACUERDO DEFINITAVAMENTE APROBADO por unanimidad.**
El señor Presidente Municipal integra la comisión especial de la siguiente manera: Regidores José Joaquín Mejías Quijano, Elian Portuguez Carmona y la regidora suplente Candy Chavarría.
Señor Emmanuel Muñoz: muchas gracias por tomar ese acuerdo y conformar esta comisión, es muy importante que llevemos una ruta en la cual los jóvenes de Esparza tengan participación activa, la próxima semana vamos a enviar una nota al Concejo Municipal porque la Asamblea de la Persona Joven estamos en la redacción de una propuesta de reforma a la Ley de la Persona Joven, es una reforma abierta, consultiva donde vamos a tomar en cuenta a todos los presidentes municipales y regidores jóvenes y ciertos sectores de juventud, porque va a ser una reforma a puertas abiertas, estamos trabajando con iniciativa comunal y Asamblea Legislativa.
Lic. Olivier López: para que a la secretaría le quede claro es que el Comité de la Persona Joven nombre dos representantes para que los acompañen en las comisiones, no es que van a ser parte de la comisión.
Se da por finalizada la audiencia.
A las diecinueve horas veintisiete minutos del miércoles cuatro de abril de dos mil dieciocho, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**